

I. OPCIONES PASTORALES Y OBJETIVOS.

Hace ahora seis años que se publicó el Directorio de Pastoral para Tanatorios y Cementerios. Hoy siguen siendo plenamente válidas aquellas orientaciones pastorales. La sociedad, no obstante, está en permanente cambio, lo cual obliga a estar atentos a dichos cambios para dar una respuesta pastoral adecuada. Las presentes orientaciones tienen como objetivo acentuar algunas tareas, que recogidas en el Directorio, son necesarias actualizar y potenciar.

1.1. Opciones pastorales:

Potenciar la dimensión misionera de la celebración exequial.

En las exequias se hace un anuncio explícito de Cristo muerto y resucitado por nosotros. Insertados en él por el bautismo hemos pasado de la muerte a la vida y esperamos la resurrección y la vida eterna. Las exequias son formalmente un acto evangelizador, por esta razón, el celebrante ha de asumir una actitud y mentalidad misionera cuando las celebra. La celebración de la misa exequial también es ocasión propicia para encontrarnos con personas alejadas de la fe y anunciarles la buena noticia de Cristo.

Insertar la presencia en los Tanatorios en la Pastoral ordinaria de la Parroquia.

La comunidad cristiana está llamada a anunciar la Buena Noticia de Cristo muerto y resucitado. Este anuncio convoca y genera la comunidad parroquial. La celebración exequial y toda actividad pastoral que se realiza en los Tanatorios encuentra su razón de ser en el hecho de estar inserta en la pastoral ordinaria de la Parroquia. La muerte de un cristiano es un acontecimiento salvífico que se vive en el seno de comunidad eclesial: un miembro de la comunidad ha pasado de la muerte a la vida de aquí que el lugar natural de la celebración del entierro es en la Parroquia: el cristiano nace en una comunidad parroquial y desde el seno de esa comunidad pasa a la casa del Padre.

Coordinar la Pastoral en los Tanatorios con la P. de la Salud de la Parroquia.

Para que la presencia de la comunidad parroquial sea operativa en los Tanatorios será conveniente coordinar la actividad pastoral que se realiza en los Tanatorios con el grupo de Pastoral de la Salud de la Parroquia o, en su caso, con el Equipo de Pastoral Exequial.

1.2. Objetivos pastorales:

Estas opciones pastorales se concretan en tres objetivos:

- Acompañar a las familias en duelo.
- Anunciar la Buena Noticia de Cristo muerto y resucitado.
- Coordinar nuestra presencia en los Tanatorios.

II. ACOMPAÑAR A LAS FAMILIAS EN DUELO.

Jesús, porque ama al hombre, se aproxima, se solidariza y hace suyo su dolor. La Iglesia fiel a su misión también acompaña al hombre en todas las circunstancias de su vida: "este hombre es el primer camino que la Iglesia debe recorrer en el cumplimiento de su misión" (RH 14). La Iglesia en este acompañamiento vive como propios los sufrimientos y alegrías de los hombres porque ella es experta en humanidad (cfr. GS 1)

3.1. Visitar a los familiares antes de la celebración.

Conviene cuidar de manera especial la visita a los familiares antes de la celebración exequial para conocer a la familia, para crear un clima de acogida, conocer algunos datos del fallecido y poder personalizar la celebración exequial.

Sugerencias pastorales:

- Visitar a la familia antes y después de la celebración exequial.
- Visitar a los enfermos en casa y en el hospital.
- Estrechar los vínculos con Parroquia.

3.2. Acompañar en el duelo.

El duelo por la pérdida de un ser querido es un indicador del amor hacia la persona fallecida. No se puede amar y pretender que no nos duela perder a quien queremos. El dolor de un familiar, que sufre la muerte de un ser querido, no nos es indiferente. Acompañar en el duelo es una tarea prioritaria siempre en la Iglesia pues incide de lleno en el centro del misterio de nuestra fe y de nuestra misión: "dar razón de nuestra esperanza".

El duelo que no es iluminado por la esperanza de la vida eterna queda sin resolver de forma plena. Nuestra misión es acompañar y ayudar a responder los interrogantes de la persona que camina en el duelo.

Sugerencias pastorales:

- El mejor acompañamiento es la presencia y la cercanía a los familiares.
- En nuestros encuentros con los familiares muchas veces es mejor estar y escuchar que hablar.
- Es muy conveniente invitar a la oración y orar con los familiares por el eterno descanso del difunto.

III. ANUNCIAR LA BUENA NOTICIA DE CRISTO MUERTO Y RESUCITADO.

El contenido de nuestra fe es Cristo muerto y resucitado. La presencia de Cristo resucitado responde a los interrogantes que plantea el enigma de la muerte: "el misterio del hombre no se aclara de verdad, sino en el misterio del Verbo encarnado" (GS 22).

4.1. La celebración exequial.

La celebración exequial combina, como todo acto litúrgico, los elementos sacramentales y evangelizadores. "La palabra de Dios proclamada y explicada constituye la mejor lección cristiana acerca del significado de la muerte" (Ritual Exequias 20). La esperanza cierta de la resurrección debe ser uno de los temas fundamentales de la celebración. Dios ha salvado al hombre en Cristo por medio de su muerte y resurrección. El testimonio sincero de la fe en Cristo resucitado evangeliza. Por esta razón la celebración debe fomentar en los fieles

asistentes un hondo sentido pascual que les invite a expresar su fe y esperanza en la vida eterna y en la resurrección.

Sugerencias pastorales:

- La familia del difunto ha de tener el protagonismo que le corresponde, siendo decisión de la misma el celebrar las exequias en el templo parroquial o en el tanatorio.
- Las celebraciones exequiales son, también, momentos fundamentales de consuelo para los abatidos. Una celebración clara, pausada y expresiva, amortigua y humaniza el dolor provocado por la muerte de un ser querido.
- Cuidar y preparar con esmero la celebración, explicando los símbolos (luz, agua, incienso) y evitando, en todo momento la apariencia de ser un funcionario del Tanatorio.
- Es necesario que el Tanatorio disponga para cada funeral de un prudente espacio de tiempo, en el cual sin prisas y con decoro se pueda realizar una digna celebración exequial.
- El momento de la celebración se ha de tener en cuenta, en la medida de lo posible, la fe de los asistentes para discernir si procede la celebración eucarística o una celebración de la Palabra.
- La homilía ha de tener en cuenta las orientaciones que sugiere el Directorio.

4.3. Implicación de la Comunidad Parroquial.

La muerte de un ser querido es un momento pastoralmente privilegiado para propiciar el acercamiento a Dios y establecer nuevos vínculos con la Parroquia. Aunque la celebración de la misa exequial sea en el Tanatorio, la comunidad parroquial se hace presente en la figura del cura párroco que preside la celebración. La implicación de la Comunidad parroquial no se agota con esa presencia, es conveniente, por tanto, aprovechar la ocasión para establecer una relación más estrecha de la Parroquia con los familiares del difunto.

Sugerencia pastoral:

- Un medio adecuado para aproximar la comunidad parroquial a las familias que han perdido a un ser querido es invitarles, pasado un tiempo prudencial, a una celebración eucarística en memoria de sus difuntos.
- Para conseguir esta implicación la labor de los miembros del equipo de pastoral exequial es muy importante.

IV. CORDINAR NUESTRA PRESENCIA EN LOS TANATORIOS.

5.1. Equipo de Pastoral exequial.

La muerte, excepto en algunos casos, es un largo proceso que empieza con la enfermedad o la vejez y está exigiendo un acompañamiento pastoral, tanto al enfermo o anciano, como a sus familiares. De la misma manera que en las parroquias hay grupos especializados en la visita y atención a los enfermos y ancianos, también es necesario, en la actualidad, crear equipos laicales de pastoral de exequias.

El equipo de Pastoral Exequial no supe la presencia necesaria del sacerdote antes del funeral, creando un espacio de acogida y oración; en las exequias, con una celebración cálida, cargada de esperanza y bien preparada; y después, con el acompañamiento consolador a la familia del fallecido

Entre otras las tareas de Equipo de Pastoral exequial serían las siguientes

- que conecten con la familia y la acompañen ya en la enfermedad y en los inicios de la muerte;
- que en el momento de las exequias se encarguen, en la Iglesia, en el tanatorio, de la acogida a los familiares y a toda la comunidad, atendiendo todos los detalles, con actitud de servicio;
- que realicen también un acompañamiento después de la celebración. Ahí puede empezar una misión evangelizadora-misionera. Las exequias no terminan con el funeral.
- Consolar, en la medida de lo posible, a todo aquel que experimenta el terrible sufrimiento de la separación.

Cuando la creación del equipo de pastoral exequial no sea posible estas tareas pueden ser encomendadas al equipo de pastoral de la salud.

5.2. Coordinador pastoral del Tanatorio

En el art. 23 del Directorio de Pastoral para Tanatorios y Cementerios, se contempla la creación de la figura del coordinador pastoral en los Tanatorios. El 3 de noviembre de 2006 el Sr. Obispo firmó un decreto en virtud del cual se nombraba a los sacerdotes-coordinadores de la pastoral de los Tanatorios en las distintas vicarías de la Diócesis.

En dicho Decreto, siguiendo las orientaciones pastorales del Directorio, se explicitan las tareas que han de realizar estos sacerdotes-coordinadores:

- "Dar las oportunas orientaciones religiosas al tanatorio o cementerio, así como la supervisión de todo lo relacionado con la pastoral y el culto en los mismos" (art. 23).
- Deberán cuidar particularmente que el tanatorio disponga de todo lo necesario para celebrar el culto con dignidad, tanto en lo referente a los espacios como a materiales, velando que se guarden las normas acerca del Sagrario y la llave del mismo (art. 39).
- Al sacerdote responsable de la coordinación pastoral corresponde también establecer el tiempo que debe dejarse para cada celebración (art. 37) y cuidar que el tanatorio disponga de un libro para registrar la celebración de las exequias y para anotar el movimiento económico religioso (art. 26).
- Así mismo, el sacerdote-coordinador del tanatorio ofrecerá al mismo la orientación de horarios para celebraciones compatibles con los compromisos parroquiales, desde los que pueden establecerse las celebraciones en diálogo con los familiares. Igualmente, se asegurará la manera de localizar con facilidad al sacerdote correspondiente" (*Criterios Orientadores*, 7).